

Expediente: 151/25

Carátula: BAZAR AVENIDA SA C/ TELLO ESTER ENRIQUETA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20312001145 - BAZAR AVENIDA SA, -ACTOR

20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - TELLO, ESTER ENRIQUETA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 151/25



H106018956726

**JUICIO: BAZAR AVENIDA SA c/ TELLO ESTER ENRIQUETA s/ COBRO EJECUTIVO. 151/25.**

**Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.**

**San Miguel de Tucumán.** Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/02/2026 presentado por el letrado Guillermo Andrés Dominino:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de honorarios a practicarse en autos. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° 562209604791857, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$181.382,69.- (constituida por \$149.903,05.- en concepto de honorarios más \$31.479,64.- correspondientes al 21% del IVA) a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **GUILLERMO ANDRÉS DOMININO - M.P. n° 9642**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20312001145, CTA. CTE. n° 337209406490480, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y por el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM - 151/25

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar \$679.671,67

Monto depositado \$196.373,00

21% \$31.479,64

10% \$14.990,31

8% \$11.992,24

Honorarios + IVA\$181.382,69

Honorarios (bruto)\$149.903,05

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$529.768,62

**Actuación firmada en fecha 19/02/2026**

Certificado digital:  
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.